

**DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA,  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II  
LEGISLATURA.**

**PRESENTE**

El que suscribe **Diputado Nazario Norberto Sánchez**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en los artículos 122 apartado A, fracciones I y II párrafo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado D, inciso a) y 30 numeral 1, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, y 13 párrafo primero de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II, 82, 95 fracción II, 96 Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de este Pleno la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 252 DEL CÓDIGO PENAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PORROS EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS**, al tenor de las consideraciones siguientes:

**I. Planteamiento del problema que se pretende resolver:**

De acuerdo con diversos textos y medios de comunicación, se ha expuesto el activismo de grupos porriles o grupos universitarios de choque, un fenómeno político que por medio del pago en especie y otro tipo de prebendas es promovido indistintamente por autoridades escolares y/o gubernamentales, partidos políticos u organismos religiosos o empresariales, con el fin de hacer uso sistemático de la violencia física, el amedrentamiento, la humillación, la exclusión y otras formas de

agresión, en contra de todo tipo de lucha estudiantil que se lleve a cabo dentro o fuera de alguna institución educativa<sup>1</sup>.

Se sabe que este fenómeno tuvo sus inicios en la máxima casa de estudios y mi alma mater la Universidad Nacional Autónoma de México, durante los años treinta, empero, como en todo ámbito, los grupos de choque se han evolucionado hasta llegar a lo que conocemos ahora, donde los grupos porriles se encuentran en cualquier escuela principalmente pública de nivel medio superior y superior, y en general éstos radican en todo el país.

Cabe mencionar que, aunque no hay estadísticas con relación a los porros, si lo es que de testigos de oídas o de personas que han vivido la experiencia, sabemos que en muchos casos se les coacciona a otros alumnos a participar o ser parte de estos grupos para cumplir su objetivo, usar la violencia en asuntos de carácter civil, religioso, político o bien internamente en los centros escolares. Con relación a este tema se cita la siguiente investigación:

***“UNAM: ¿Qué son lo 'porros' y cuál es su origen?”<sup>2</sup>***

*Los llamados porros volvieron a acaparar los titulares, luego de que atacaran las instalaciones de la UNAM.*

***La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) nuevamente acaparó los reflectores, luego de que suspendiera actividades por un presunto ataque porril, lo que ha despertado las dudas sobre ¿qué son los porros y cuál es su origen?***

---

<sup>1</sup> Origen, evolución y consolidación del porrismo en la UNAM (1929-2019). José René Rivas Ontiveros. Sitio web: <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/cuadernosdemarte/article/view/5137/html>

<sup>2</sup> UNAM: ¿Qué son lo 'porros' y cuál es su origen?, Nelly Hernández (07/Octubre/2022)/Sitio web: <https://www.radioformula.com.mx/nacional/2022/10/7/unam-que-son-lo-porros-cual-es-su-origen-734462.html>

*Un porro siempre inquieta y preocupa tanto a estudiantes, como docentes y autoridades educativas, pues su presencia puede derivar en agresiones, pintas, daños al inmobiliario e instalaciones, así como el cierre de las instituciones.*

### **¿Qué son los porros?**

*Primero debes saber que se denomina **porro** al integrante de una organización que persigue distintos intereses particulares, ya sean políticos o económicos, basados en la violencia organizada, en el internarse en instituciones estudiantiles y en el fungir como grupo de choque mercenario.*

*Generalmente son exestudiantes que tienen matrícula de inscripción universitaria, pero nunca logran concretar sus estudios, por lo que, cuando es la hora de actuar sabotean o rompen huelgas estudiantiles que se realizan de forma pacífica.*

### **¿Cuál es el origen de los porros?**

*De acuerdo con el investigador Imanol Ordorika, **el origen de los porros** se dio entre las décadas de 1930 y 1940, luego de que la UNAM lograra la autonomía.*

*En aquel entonces los estudiantes se dividieron en diferentes bandos quienes se confrontaban por las políticas educativas del régimen de la Revolución Mexicana y el proyecto de educación socialista.*

*Para esos años, el pistolero que se basaba en la agresión física y la violencia armada en contra del opositor, dio paso al porrismo.*

*De esta forma, pandillas de jóvenes vinculados a grupos políticos externos e internos a la institución se convirtieron con el paso del tiempo en el brazo armado de los grupos vinculados a las autoridades universitarias.*

*Lo anterior sentó las bases de la institucionalización, que años después, pasaría a convertirse en el denominado **porrismo**.*

*Respecto a la palabra **porro**, ésta se origina por las llamadas ‘porras’ universitarias, esos grupos de animación que acompañaban a los equipos deportivos de las instituciones. Con información de BBC.”*

Aunado a lo anterior, de acuerdo con el periódico la jornada, en la Ciudad de México y la zona metropolitana, existen más de 170 grupos porriles, de los cuales al menos 52 operan en la UNAM, esta información fue recabada solo con base en funcionarios de la misma institución, tal y como se evidencia a continuación<sup>3</sup>:

***“...Según datos de la propia institución Operan en el valle de México más de 170 grupos porriles; en la UNAM, 52***

*En Ciudad de México y la zona metropolitana existen más de 170 grupos porriles, de los cuales al menos 52 operan en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). No obstante que estos datos fueron recabados por funcionarios de la propia institución para diseñar una propuesta contra dichos colectivos violentos, no fueron tomados en cuenta por el Consejo Universitario (CU).*

*Reveló lo anterior Iván Saloma Dorado, estudiante de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, quien durante su labor como consejero universitario –representante de los Colegios de Ciencias y Humanidades (CCH), turno matutino, en el periodo 2014-2016– se encargó de elaborar una iniciativa para erradicar de la máxima casa de estudios a los grupos de golpeadores.*

*En entrevista con La Jornada, explicó que en 2016 un funcionario de la Dirección General de los CCH le hizo llegar un estudio elaborado por ese mismo órgano, en el cual se detallaba cuántos grupos de presuntos porros existían en las diversas escuelas y facultades de la UNAM.*

*Dicho análisis –elaborado en 2015– documentaba tanto el nombre del grupo porril como los de los líderes, en cuáles planteles operaban y en qué lugares se reunían sus integrantes, dentro o fuera de las instituciones educativas.*

*Con el aval de dicho funcionario, Saloma elaboró un proyecto para erradicar a los grupos de golpeadores, el cual constaba de tres puntos básicos: lanzar una*

---

<sup>3</sup> Fernando Camacho y Arturo Sánchez; Periódico la jornada (07/09/2018) Sitio web: <https://www.jornada.com.mx/2018/09/07/politica/003n1pol>

*campaña de difusión para reconocer a los porros en los planteles de bachillerato de la UNAM y promover la denuncia; crear una subcomisión especial para identificar con precisión quiénes eran, y convocar a un foro interinstitucional en donde se hiciera un pronunciamiento claro respecto de este fenómeno.*

*A pesar de que en 2006 Saloma llevó su propuesta a la Comisión Especial de Seguridad del CU, el documento no encontró eco, en gran medida porque la mayoría de consejeros son afines a las autoridades universitarias, consideró el estudiante de la carrera de ciencias de la comunicación.*

*En ese momento no tomaron en cuenta la propuesta de un representante estudiantil, pero si lo hubieran hecho, tal vez lo del pasado lunes (cuando un grupo de presuntos porros agredió a estudiantes del CCH Azcapotzalco en las inmediaciones de Rectoría, con saldo de al menos seis alumnos heridos, dos de ellos de gravedad) se hubiera podido evitar, señaló.*

### **Más de 50 grupos de golpeadores en la UNAM**

*En el documento elaborado por la Dirección General de CCH –del cual este diario tiene copia– se consigna que en la capital del país y en algunos municipios conurbados del estado de México existe un total de 176 grupos de presuntos porros, de los cuales 52 operan en diversas escuelas de la UNAM, sobre todo de nivel bachillerato.”*

En la actualidad, estos grupos están plenamente identificados; sin embargo, siguen reclutando y operando, como los hechos que se suscitaron en CCH Azcapotzalco el pasado 29 de Septiembre de 2022, en el que se circularon imágenes en redes sociales donde estudiantes de nivel medio superior salieron corriendo del plantel ante los disturbios perpetrados presuntamente por un grupo porril del Colegio de Bachilleres (COLBACH).

La administración del Colegio de Ciencias y Humanidades plantel Azcapotzalco informó el pasado 30 de Septiembre del mismo año, sobre la suspensión de

actividades académicas con el objetivo de reforzar la seguridad y solicitar la intervención de la autoridad. Al respecto se cita la siguiente nota periodística<sup>4</sup>:

**“Caos en CCH Azcapotzalco: reportaron ataque de porros de Bachilleres**

*Las clases quedaron suspendidas a causa de los disturbios registrados desde el 29 de septiembre.*

*Las **clases** en el Colegio de Ciencias y Humanidades (**CCH**) **Azcapotzalco**, perteneciente a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), quedaron suspendidas debido a un ataque presuntamente perpetrado por un **grupo porril del Colegio de Bachilleres (Colbach) 1**.*

*En redes sociales comenzaron a circular imágenes de estudiantes de nivel medio superior que salieron corriendo del plantel ante los disturbios. De manera extraoficial se ha señalado que fueron amedrentados con petardos.*

*La administración de **CCH** informó este 30 de septiembre sobre la **suspensión de actividades académicas** con el objetivo de reforzar la seguridad y pedir la intervención de la autoridad.*

*La sospecha sobre que los responsables detrás del tumulto fueron los porros del Cobalch surgió debido a que aproximadamente a las 20:30 horas del 29 de septiembre se registraron **detonaciones sobre la avenida Aquiles Serdán**.*

*La UNAM comunicó: “El personal de vigilancia de la institución procedió a cerrar las puertas, a fin de resguardar de las y los estudiantes. No se reportaron daños físicos en ningún miembro de la comunidad”, señaló CCH en un comunicado oficial”.*

*Testigos señalaron que el ataque fue ejecutado por este grupo porril. En la red se pudieron leer comentarios como: “Anoche porros del Bacho 1 provocaron*

---

<sup>4</sup> INFOBAE (30/09/2022) Sitio web: <https://www.infobae.com/america/mexico/2022/09/30/caos-en-cch-azcapotzalco-reportaron-ataque-de-porros-de-bachilleres-1/>

*desorden afuera del CCH Azcapotzalco. Se especula un enfrentamiento entre porros, pero finalmente se llevan entre las patas a los estudiantes y ponen en riesgo su seguridad”.*



Este tipo de conflictos es cada vez más frecuente, y aunque los medios de comunicación lo minimizan como un problema de rivalidad entre jóvenes estudiantes, esta problemática es constante y alarmante.

En enero del presente año 2023, se suscitó otro conflicto entre grupos de choque del mismo CCH Naucalpan y del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 2), ubicado en Río San Joaquín, en esta Ciudad, cuando lanzaron petardos desde el exterior. Posterior al ataque y al desalojo de los alumnos del grupo vespertino, personal de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Naucalpan, acudieron a brindar apoyo, detectando sobre avenida Norteamérica, colonia Bosque de los Remedios, que varios jóvenes golpeaban a otro. La siguiente nota manifiesta

los últimos percances ocurridos en el Colegio de Ciencias y Humanidades plantel Naucalpan.

***“CCH Naucalpan suspende clases tras ataque de grupo porril<sup>5</sup>***

*Autoridades del CCH plantel Naucalpan de la UNAM, suspendieron las clases tras ataque de un grupo porril.*

*A través de un comunicado autoridades del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) Naucalpan perteneciente a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) dieron a conocer que se suspenderían las actividades académicas este 27 de enero, derivado de los disturbios presentados este jueves por un grupo de “porros”.*

*Luego de que, cerca de las cuatro de la tarde de este 26 de enero un grupo de personas ajenas al plantel – porros- se presentara en las inmediaciones del CCH y arrojara petardos frente a la puerta principal de la institución, dejando presuntamente a una persona lesionada, la escuela tomó medidas precautorias ante los sucesos.*

*“El día de hoy, aproximadamente a las 15:40 horas, un grupo de personas ajenas a nuestra institución, arrojó petardos frente a la puerta principal del plantel. Esto interrumpió nuestras actividades académicas.*

*Una vez confirmado que los agresores se habían retirado de las inmediaciones del plantel y de contar con un operativo de seguridad pública al exterior, se procedió a evacuar paulatinamente las instalaciones.*

*Cabe señalar que uno de los agresores fue detenido por las autoridades.*

*“Para revisar internamente los protocolos de actuación ante un hecho como el de hoy, así como solicitar a las autoridades correspondientes una investigación sobre lo ocurrido, incluido el refuerzo de la seguridad al exterior de nuestro*

---

<sup>5</sup> Redacción 24 Horas (Enero/27/2023) Sitio web: <https://www.24-horas.mx/2023/01/27/cch-naucalpan-suspende-clases-tras-ataque-de-grupo-porril/>



*plantel, el día de mañana, viernes 27 de enero, no tendremos actividades académicas.”*

*Y es que, dichos actos provocaron el “pánico” entre los estudiantes, pues en redes circularon videos en los que se ve como los jóvenes corren para huir de la violencia desatada presuntamente por “porros” pertenecientes del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) número 2 del Instituto Politécnico Nacional (IPN)”.*

Como hemos dicho, muchos de los grupos de choque Universitarios son pagados para sabotear al gobierno, eventos o marchas públicas y pacíficas, de esta forma mantienen este nexo con dichos grupos para controlar y mediatizar los movimientos a su favor.

## **II. Propuesta de Solución:**

Con base en la problemática anterior, es claro que en muchas ocasiones no es posible desarrollarse en un ambiente libre de violencias y del delito, por ello, la presente iniciativa busca, adicionar dos párrafos al artículo 252 del Código Penal para la Ciudad de México, actualmente, este artículo establece las sanciones a las que serán acreedoras las personas que pertenezcan a pandillas, asociaciones delictuosas o delincuencia organizada e infrinjan alguna acción lícita, en ese sentido, la propuesta consiste en reconocer como actos de pandilla, **los realizados por grupos de porros dentro y fuera de las instituciones públicas y privadas de educación media superior y superior**, lo anterior a fin de abatir esta brecha, escudo o escape que tienen estas personas que pertenecen a estos grupos para evitar la justicia.

Además de considerar actos de porrismo aquellas amenazas, golpes, lesiones o cualquier tipo de violencia, generados hacia la comunidad escolar o fuera de esta.

En razón de lo anterior, la propuesta quedaría de la siguiente manera:

**CÓDIGO PENAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO**

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p style="text-align: center;"><b>CAPÍTULO II</b></p> <p style="text-align: center;"><b>PANDILLA, ASOCIACIÓN DELICTUOSA Y DELINCUENCIA ORGANIZADA</b></p> <p><b>ARTÍCULO 252.</b> Cuando se cometa algún delito por pandilla, se impondrá una mitad más de las penas que correspondan por el o los delitos cometidos, a los que intervengan en su comisión.</p> <p>Se entiende que hay pandilla, cuando el delito se comete en común por tres o más personas, que se reúnen ocasional o habitualmente, sin estar organizados con fines delictuosos.</p> <p>...</p>	<p style="text-align: center;"><b>CAPÍTULO II</b></p> <p style="text-align: center;"><b>PANDILLA, ASOCIACIÓN DELICTUOSA Y DELINCUENCIA ORGANIZADA</b></p> <p><b>ARTÍCULO 252.</b> Cuando se cometa algún delito por pandilla, se impondrá una mitad más de las penas que correspondan por el o los delitos cometidos, a los que intervengan en su comisión.</p> <p>Se entiende que hay pandilla, cuando el delito se comete en común por tres o más personas, que se reúnen ocasional o habitualmente, sin estar organizados con fines delictuosos.</p> <p><b>También será considerada como pandilla, aquellas personas que cometan actos de porrismo dentro y fuera de instituciones de educación media superior y superior, pública o privada.</b></p> <p><b>Se consideran actos de porrismo aquellas amenazas, golpes, lesiones o cualquier tipo de violencia, generados hacia la comunidad escolar o fuera de esta.</b></p> <p>...</p>

Con base en los razonamientos antes precisados, el suscrito Diputado propone al Pleno de este Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, la presente para quedar de la siguiente manera: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 252 DEL CÓDIGO PENAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PORROS EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS**, para quedar de la siguiente manera:

### DECRETO

**UNICO.**- Se adicionan dos párrafos al artículo 252 del Código Penal para la Ciudad de México, para quedar de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 252.** Cuando se cometa algún delito por pandilla, se impondrá una mitad más de las penas que correspondan por el o los delitos cometidos, a los que intervengan en su comisión.

...

**También será considerada como padilla, aquellas personas que cometan actos de porrismo dentro y fuera de instituciones de educación media superior y superior, pública o privada.**

**Se consideran actos de porrismo aquellas amenazas, golpes, lesiones o cualquier tipo de violencia, generados hacia la comunidad escolar o fuera de esta.**

...

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Decreto, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.** Remítase a la Jefatura de Gobierno para su publicación y promulgación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Dado en el Congreso de la Ciudad de México, a los dieciséis días del mes de de marzo de 2023

**ATENTAMENTE**

*Nazario Norberto Sánchez*

**DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ**

**DISTRITO IV.**